


República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Público
de Economía, Finanzas y Banca Pública

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

SENIAT
Servicio Nacional de Rentas
Indirectas

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 162 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con el artículo 166 ejusdem, se hace saber a la contribuyente **CAPRILES LÓPEZ, MIGUEL ANGEL**, inscrito en el Registro de Información Fiscal **V-06314373-8**, que la División de Fiscalización de esta Gerencia Regional procedió a emitir Acta de Reparación SNAT/INTI/GRTICE/RC/DF/2013/ISLR/718-08 000178. Asimismo, esta Gerencia Regional, participa al sujeto pasivo que dispone de quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente Acta, para que proceda a rectificar la declaración presentada para los ejercicios fiscales 2011 y 2012, y enterar las cantidades de los reparos en las Oficinas Receptoras de Fondos Nacionales autorizadas. Igualmente podrá presentar escrito dirigido a Fiscalización donde se expliquen las condiciones de aceptación. En caso de no estar de acuerdo con el contenido de esta Acta y vencido el plazo de quince (15) días hábiles establecido en el art. 185 del COT, se dará por iniciada la instrucción de Sumario teniendo el contribuyente el plazo de veinticinco (25) días hábiles para presentar los descargos. Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

JOSÉ MIGUEL VILLANUEVA ROCCA
Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital
Providencia Administrativa N° SNAT-2012-0028 de fecha 06-06-2012
Gaceta Oficial N° 39.938 de fecha 06-06-2012

08000-7364221  www.seniat.gob.ve

Publica el: Miércoles 21/01/2015
Solicitado por: Contribuyentes Especiales, Región Capital